

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO  
PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González  
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**

Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva** Contralor General del Instituto  
Electoral del Distrito Federal

**Lic. Luis Enrique Alpizar González** Representante de la Oficina de la  
Presidencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal

**Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo** Director de Servicios Legales  
(Representante de la Unidad  
Técnica de Asuntos Jurídicos)

Invitado:

**C.P. Juan Carlos González Pimentel**

Director de Planeación y Recursos  
Financieros

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Alfonso Tapia Landero, José Filiberto Sánchez Villanueva, Guillermo Méndez López, Jesús Alberto López Moreno, Gerardo Isaac Cisneros Yescas y Ricardo Ramírez Hernández.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba practicar auditoría externa al citado Fideicomiso, por los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

**2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**

El proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones al respecto.

### **3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.**

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibió una observación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Ésta consistió en la necesidad de precisar el importe de \$14,799.12 (catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 12/100 moneda nacional) que corresponde al entero de impuestos de la C. Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez, conforme a lo dispuesto en el considerando 20 del acuerdo núm. CTF-2188-7/004/2017. Ello, con el propósito de fortalecer el contenido del documento. El citado acuerdo fue tomado el cuatro de abril de dos mil diecisiete, durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité Técnico.

Al no haber más intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por rendido el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

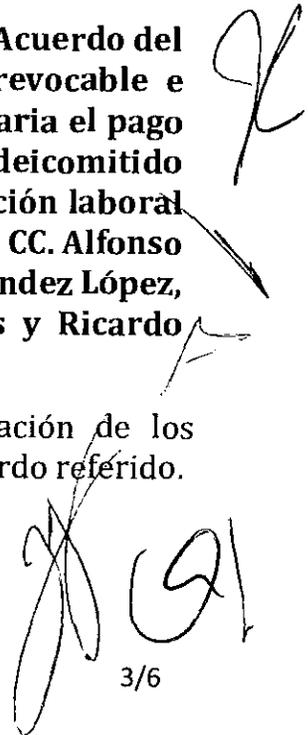
### **4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.**

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

### **5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Alfonso Tapia Landero, José Filiberto Sánchez Villanueva, Guillermo Méndez López, Jesús Alberto López Moreno, Gerardo Isaac Cisneros Yescas y Ricardo Ramírez Hernández.**

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.



3/6

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Al no haber observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Alfonso Tapia Landero, José Filiberto Sánchez Villanueva, Guillermo Méndez López, Jesús Alberto López Moreno, Gerardo Isaac Cisneros Yescas y Ricardo Ramírez Hernández, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

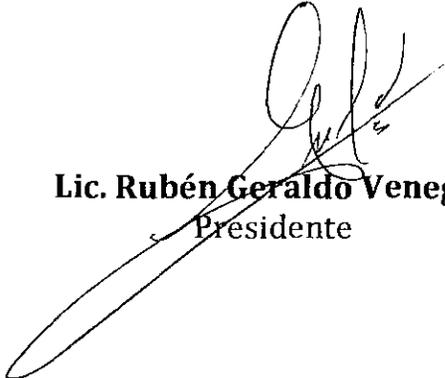
BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O'EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O'EL BENEFICIARIO
Alfonso Tapia Landero	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$597,071.65 M.N. (Quinientos noventa y siete mil setenta y un pesos 65/100 moneda nacional)	\$98,971.74 M.N. (Noventa y ocho mil novecientos setenta y un pesos 74/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$498,099.91 M.N. (Cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y nueve pesos 91/100 moneda nacional)	Cheque de caja
José Filiberto Sánchez Villanueva	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$334,069.41 M.N. (Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos y nueve pesos 41/100 moneda nacional)	\$83,024.66 M.N. (Ochenta y tres mil veinticuatro pesos 66/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$251,044.75 M.N. (Doscientos cincuenta y un mil cuarenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional)	Cheque de caja
Guillermo Méndez López	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$604,049.42 M.N. (Seiscientos cuatro mil cuarenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional)	\$100,398.63 M.N. (Cien mil trescientos noventa y ocho pesos 63/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$503,650.79 M.N. (Quinientos tres mil seiscientos cincuenta pesos 79/100 moneda nacional)	Cheque de caja
Jesús Alberto López Moreno	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$1,036,925.46 M.N. (Un millón treinta y seis mil novecientos veinticinco pesos 46/100 moneda nacional)	\$254,249.54 M.N. (Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$782,675.92 M.N. (Setecientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional)	Cheque de caja
Gerardo Isaac Cisneros Yescas	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$239,464.82 M.N. (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 82/100 moneda nacional)	\$71,056.98 M.N. (Setenta y un mil cincuenta y seis pesos 98/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$168,407.84 M.N. (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos siete pesos 84/100 moneda nacional)	Cheque de caja
Ricardo Ramírez Hernández	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$242,728.50 M.N. (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veintiocho pesos 50/100 moneda nacional)	\$34,961.43 M.N. (Treinta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos 43/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	207,767.07 M.N. (Doscientos siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 07/100 moneda nacional)	Cheque de caja

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba practicar auditoría externa al citado Fideicomiso, por los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.**

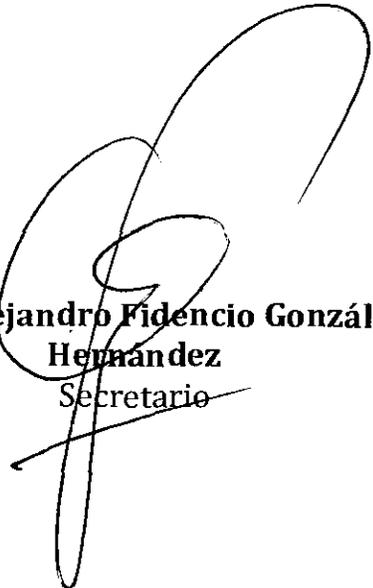
El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.

Al no existir observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por instrucciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba practicar auditoría externa al citado Fideicomiso, por los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



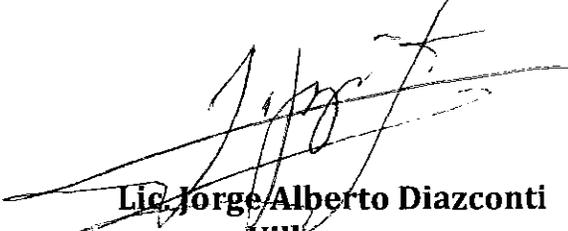
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Presidente



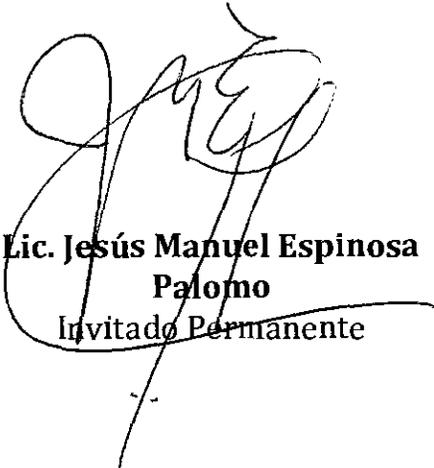
**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario



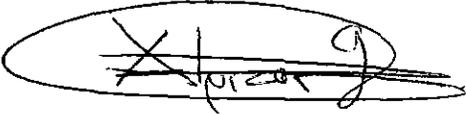
**Lic. Vicente Gerardo Almanza**  
Alba  
Vocal



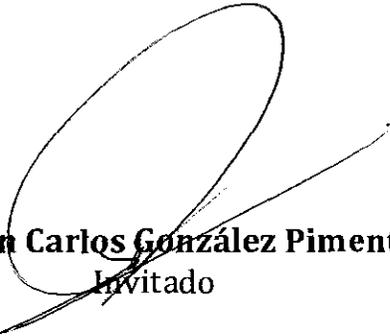
**Lic. Jorge Alberto Diazconti**  
Villánueva  
Invitado Permanente



**Lic. Jesús Manuel Espinosa**  
Palomo  
Invitado Permanente



**Lic. Luis Enrique Alpizar**  
González  
Invitado Permanente



**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el veintitrés de mayo de dicha anualidad.